MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

CONJ

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2059

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 01/2019, SUSCRIPTO CON LA "FIRMA TAPE PYTA S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706.-

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 21 de noviembre de 2019, remitida por el Dr. José Montiel, Director Regional de la XV Región Sanitaria, Pdte. Hayes, a través de la cual solicita Adenda al Contrato Abierto Nº 01/2019, suscripto con la "FIRMA TAPE PYTA S.A.", en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706, específicamente en uno de los puntos de la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Que, se menciona en la nota que el pedido de Adenda se refiere específicamente a la Rectificación en el monto total adjudicado a la Firma, consignado en el Punto 5 del Contrato, en el cual figura la suma de G. 123.156.000, debiendo se G. 181.044.500.-

Que, en efecto el detalle del Punto 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, es como sigue:

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	19	Carnaza de Primera	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	3.850	33.500	128.975.000
2	20	Peceto	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	1.827	28.500	52.069.500

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE G. 123.156.000

<u>Que, lo correcto es como sigue:</u>

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	19	Carnaza de Primera	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	3.850	33.500	128.975.000
2	20	Peceto	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	1.827	28.500	52.069.500

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE G. 181.044.500

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dr. P. Alejandro Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

L.S./A.V.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2059

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 01/2019, SUSCRIPTO CON LA "FIRMA TAPE PYTA S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706.-

29 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que el Contrato Nº 01/2019, a la fecha se encuentra vigente, conforme a la Cláusula 6º que dispone: "El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones...".-

Que el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, dispone: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1158/2019, de fecha 27 de Noviembre de 2019, recomendando la aprobación de la Adenda para la Rectificación del monto total adjudicado, consignado en la Cláusula 5º del Contrato.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

RESUELVE:

Articulo 1º **APROBAR la Adenda al CONTRATO ABIERTO Nº 01/2019, suscripto con la "FIRMA TAPE PYTA S.A.", en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706, disponiendo la Rectificación de la CLAUSULA 5º, del Contrato, específicamente en el monto total adjudicado en el presente llamado, el cual quedará de la siguiente manera:**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	19	Carnaza de Primera	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	3.850	33.500	128.975.000
2	20	Peceto	Tape Pytá	Nacional	Kilogramo	1.827	28.500	52.069.500

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE G. 181.044.500

ABG. LOURDES SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MSP y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.G./D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S./A.V.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2059

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 01/2019, SUSCRIPTO CON LA "FIRMA TAPE PYTA S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.706.-

29 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Articulo 3° Establecer que la Adenda sea suscripta conforme al Art. 15, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la XV Región Sanitaria – Pdte. Hayes.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 29 NOV. 2019 HORA: 09:35
87020/19 FIRMA

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

L.S./A.V.